



BASES DE LA ACCIÓN "ACCIÓN TORNEOS PADELxHONDA"

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

HONDA MOTOR EUROPE Ltd, SUCURSAL EN ESPAÑA con domicilio social en C/Mar del Nord, 1 – Pol. Ind. LA TORRE DEL RECTOR (08130 Santa Perpètua de Mogoda) y con CIF ESW8263000E (en adelante "Honda Motor Europe España"), organiza una acción para sus clientes denominada "ExperienciaPadel2025" [en adelante, la "Acción"].

El objeto de la Acción es que los participantes del Torneo de pádel de Concesionarios Honda puedan participar en un sorteo de un viaje para presenciar las PREMIER PADEL FINALS de Barcelona a través de un formulario alojado en:

<https://acciones.honda.es/SorteopadelConcesionarios2025/>

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

La Acción se desarrollará en el marco de la comunicación ExperienciaPadel2025.

Podrán participar en ella todas las personas físicas, mayores de dieciocho (18) años de edad y que sean residentes de la Península y las Baleares. No podrán participar en la acción todas aquellas personas relacionadas profesionalmente con la Acción o con la empresa organizadora de la misma.

En caso de detectar cualquier irregularidad, tanto en la participación como en los datos identificativos de los participantes y en el contenido remitido a Honda Motor Europe España a los efectos de poder participar en la Acción, Honda Motor Europe España se reserva el derecho a descalificar al participante en cuestión.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

La Acción estará vigente desde el día 01 de abril de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Mecánica de la acción

La Acción consiste en rellenar el formulario alojado en el siguiente enlace:

<https://acciones.honda.es/SorteopadelConcesionarios2025/> que participante deberá cumplimentar el formulario con los datos correspondientes, dar el consentimiento para el tratamiento de sus datos y confirmar haber leído el aviso de privacidad. Una vez el participante haya hecho clic en el botón "Enviar" entrará en el sorteo.

La participación en la Acción es gratuita. El usuario solamente podrá participar 1 vez, quedando descartado aquel usuario que participe más de una vez.

La extracción de ganadores se realizará en un sorteo ante notario tras realizar la final del torneo (fecha por definir) entre todas aquellas personas que hayan completado el formulario de inscripción. En el sorteo se extraerán:

- 1 ganador + 1 suplente

5. PREMIO

El premio de la acción consiste en un Meet&Greet con Marta Ortega además de un viaje a Barcelona para 2 personas para presenciar las PREMIER PADEL FINALS.

El premio que tendrá lugar en la fecha a concretar por la organización. Incluye:



- Transporte ida-vuelta a Barcelona (en el caso de ser necesario).
- Alojamiento de una noche (en el caso de ser necesario).
- Entradas para el jueves 11/12 o viernes 12/12 en función del día que juegue Marta Ortega a determinar una semana antes del torneo.
- Meet & greet con Marta Ortega.

6. GANADORES

Honda Motor Europe España anunciará los ganadores durante la última semana de noviembre de 2025 mediante un email y/o teléfono de contacto indicado.

Los ganadores deberán contestar en un plazo de veinticuatro (24) horas, aceptando el premio. Si el ganador no respondiese en el plazo establecido, se declarará nula su candidatura y se procederá a otorgar el premio al primer suplente.

El premio no admite devolución, cambios, ni es canjeables por dinero.

7. ENTREGA DEL PREMIO

Honda tratará los datos del ganador de manera segura y se le enviará vía email los billetes de transporte (en caso de ser necesarios), la reserva del hotel (en caso de ser necesaria) y las entradas una vez aceptado el premio.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Al participar en la presente Acción, el participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases, las cuales el participante reconoce haber recibido, leído y comprendido con carácter previo. Por motivos objetivamente justificados, Honda Motor Europe España podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la acción. Honda Motor Europe España quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente Acción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

El ganador autoriza a Honda Motor Europe España, sin límite territorial ni temporal, a reproducir, difundir y utilizar por cualquier medio, bajo toda forma y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos e imagen, para fines de marketing, promoción y publicidad, pudiendo dicho uso incluir la publicación en los sitios web de Honda Motor Europe España (tanto internos como externos), incluyendo páginas de redes sociales y plataformas de comunicación interna como la intranet de Honda Motor Europe España.



10.PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información Básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Honda Motor Europe Limited, Sucursal en España ("Honda")
Finalidad	Sorteo viaje para presenciar la Tour Finals Premiere+ Meet&greet con Marta Ortega
Legitimación	Ejecución de un contrato
Destinatarios	<u>Sociedades del Grupo Honda, Concesionarios Oficiales Honda (http://www.honda.es/cars/dealer-search.html) y terceras empresas encargadas del tratamiento.</u>
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.honda.es/cars/useful-links/privacy-policy.html

11.INFORMACIÓN FISCAL

El premio no tendrá carga fiscal. En caso de tenerlo, el ganador se hará cargo del mismo. El tipo aplicable será el vigente en el momento de la entrega según la normativa fiscal española.

12. RESPONSABILIDADES

Honda Motor Europe España no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería informática debida a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

Una vez efectuada la entrega del premio se entenderán cumplidas por parte de Honda Motor Europe España todas sus obligaciones conforme a las presentes Bases. Asimismo, Honda Motor Europe España no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el ganador del mismo.

Bases depositadas ante notario del Ilustre colegio de Barcelona, Sr. Javier García Ruiz.